

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2973

## COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 24 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con el corte de energía eléctrica que afectó a las provincias de Jujuy, Tucumán, Salta, localidades de La Rioja y Santiago del Estero, el día 5 de abril de 2011. **Giubergia, Fiad y Martínez (J. C.)** (1.726-D.-2011.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Giubergia, Fiad y Martínez (J. C.), por el que solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las causas del corte de suministro de energía eléctrica en las provincias de Jujuy, Tucumán, Salta y localidades de la Rioja y Santiago del Estero el 5 de abril de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe lo siguiente:

1. Defina cuáles fueron las causas del corte de energía eléctrica que afectaron a las provincias de Jujuy, Tucumán, Salta y localidades de La Rioja y Santiago del Estero el día martes 5 de abril de 2011.

2. Establezca la cantidad de usuarios que se vieron damnificados.

3. Informe cuántos centros de atención de salud, hospitales, sanatorios, clínicas, etc., se vieron afectados por la falta de energía eléctrica.

4. Diga cuántos medios de comunicación se vieron afectados.

5. Informe cuántos usuarios de telefonía celular fueron perjudicados.

6. Determine cuántos usuarios denunciaron destrucción o deterioros de aparatos eléctricos y/u otros daños ocasionados por el corte y restablecimiento de la energía eléctrica.

7. Estipule cuándo y de qué manera se resarcirán los daños ocasionados a los usuarios afectados por el corte masivo ya indicado.

8. Indique las explicaciones brindadas por las empresas de suministro de energía y/o transportadoras de la misma, en razón del apagón ya mencionado.

9. Informe cuál es la responsabilidad de cada empresa suministradora o transportadora por el corte de energía.

10. Indique cuál es la responsabilidad del Estado nacional por el deficiente servicio eléctrico y especialmente en la región afectada por el apagón del 5 de abril de 2011.

11. Señale asimismo toda información que pueda resultar de interés.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2011.

*Fernando E. Solanas. – José R. Brillo. – Omar B. De Marchi. – Ricardo Buryaile. – Hipólito Faustini. – Juan C. Morán. – Julián M. Obiglio. – Alberto J. Pérez.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Giubergia, Fiad y Martínez (J. C.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que ha creído oportuno aprobarlo con modificaciones, según el texto consignado.

*Fernando E. Solanas.*

\* Artículo 108 del reglamento.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día martes 5 de abril de 2011 las provincias de Jujuy, Tucumán y Salta, y localidades de La Rioja y Santiago de Estero se vieron perjudicadas por un corte de energía eléctrica general desde aproximadamente las 20.15 hasta después de las 22.30.

Resulta de extrema gravedad que se produzca un “apagón eléctrico” en una región tan extensa como ya se señaló; esto es así porque además de afectar a los usuarios domiciliarios se vieron perjudicados centros de salud que carecen de equipos electrógenos o si los que los tienen se encuentran fuera de servicio por obsolescencia o desperfectos y careciendo los establecimientos de presupuestos que permitan adquirir o reparar la situación.

Cabe además hacer mención que prácticamente casi todos los medios de comunicación vieron afectadas sus señales, lo mismo que las empresas de telefonía móvil.

Nuestras provincias integrantes del NOA (como otras provincias de otras regiones) ya padecen de por sí graves situaciones de carencia, desde los padecimientos que sufren los pueblos originarios por desnutrición y falta de recursos, en los que se incluye la deficiente infraestructura energética que impide la instalación de inversiones que podrían proveer trabajo y con ello las mejoras de un futuro mejor para todos los habitantes de la región.

Cabe señalar que no es la primera vez que estos sucesos acontecen; debo recordar que además de los cortes que se producen en cada una de las provincias mencionadas en el mes de noviembre de 2009 hubo un apagón que afectó a las provincias ya mencionadas y a otras más, sin dejar de recordar los cortes eléctricos que son bastante frecuentes en la provincia de Buenos Aires y en la Ciudad de Buenos Aires, que por estar más cerca de los medios nacionales tienen mayor cobertura periodística.

No es la primera vez que expresamos la falta de infraestructura y de inversiones en energía, en este caso en particular de energía eléctrica, que se reduce a tratar de suministrar un servicio con instalaciones obsoletas, sin que se realicen las inversiones necesarias que produzcan un mejoramiento en el sistema, es un continuo parche de viejas instalaciones y un traspaso permanente de responsabilidades que, como en un triste juego del gran bonete transfieren responsabilidades en los demás y así se transforman en un círculo cerrado que producen daños que terminamos pagando todos los habitantes de la Nación.

Es tiempo de hacerse cargo de la desinversión, de la falta de controles, de los dudosos contratos y licitaciones.

Que los responsables asuman su ineficiencia y que los damnificados dejen de serlo es una responsabilidad de todos y especialmente de las autoridades del Poder Ejecutivo y de los miembros de este Parlamento.

*Miguel Á. Giubergia. – Mario R. Fiad. – Julio C. Martínez.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Energía informe lo siguiente:

1. Defina cuáles fueron las causas del corte de energía eléctrica que afectaron a las provincias de Jujuy, Tucumán, Salta, y localidades de La Rioja y Santiago de Estero el día martes 5 de abril de 2011.
2. Establezca la cantidad de usuarios que se vieron damnificados.
3. Informe cuántos centros de atención a la salud, hospitales, sanatorios, clínicas, etcétera, se vieron afectados por la falta de energía eléctrica.
4. Diga cuántos medios de comunicación se vieron afectados.
5. Informe cuántos usuarios de telefonía celular fueron perjudicados.
6. Determine cuántos usuarios denunciaron destrucción o deterioros de aparatos eléctricos y/u otros daños ocasionados por el corte y restablecimiento de la energía eléctrica.
7. Estipule cuándo y de qué manera se resarcirán los daños ocasionados a los usuarios afectados por el corte masivo ya indicado.
8. Indique las explicaciones brindadas por las empresas de suministro de energía y/o transportadoras de la misma, en razón del apagón ya mencionado.
9. Informe cuál es la responsabilidad de cada empresa suministradora o transportadora por el corte de energía.
10. Indique cuál es la responsabilidad del Estado nacional por el deficiente servicio eléctrico nacional y especialmente en la región afectada por el apagón del 5 de abril de 2011.
11. Señale asimismo toda información que pueda resultar de interés.

*Miguel Á. Giubergia. – Mario R. Fiad. – Julio C. Martínez.*